Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 516

POR LA CUAL DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 434 DEL 19 DE JUNIO DE 2017 Y SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 46 DEL 11 DE ENERO DE 2017

-1-

Asunción, 14 *de julio de 2017*

VISTO: *La Nota DNCP/DNC Nº 10.872/2017 del 12 de mayo de 2017 y la Nota DNCP/DNC Nº 14.628/2017 del 21 de junio de 2017, ambas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Dictamen U.O.C. Nº 25/2017 del 14 de julio de 2017, de la Dirección de Contrataciones; el Memorándum UOC Nº 359/2017 del 14 de julio de 2017, de la Dirección de Contrataciones; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por Notas DNCP/DNC Nº 10.872 del 12 de mayo de 2017 y Nº 14.628 del 21 de junio de 2017, ambas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en las cuales se manifiesta cuanto sigue: "...del análisis realizado al mismo ha surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas...".*

Que, por Dictamen U.O.C. del 14 de julio de 2017, la Dirección de Contrataciones se expidió manifestando cuanto sigue: «CONCLUSIÓN. En atención a las consideraciones expuestas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Institución, esta Dirección de Contrataciones no encuentra objeciones para la ampliación de la cobertura de los servicios de seguridad y ampliación del monto que asciende a la suma de 447.441.670 GS. (Cuatrocientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos setenta Guaraníes) del Contrato Nº 85/2016 "Servicio para la cobertura de Seguridad en los Establecimientos Penitenciarios" suscrito con la firma TAPITI SRL, como consecuencia de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 15/2016 con ID Nº 318.425, de acuerdo a lo establecido en el art. 63 y 55 inc. b) de la ley 2051/03».

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE SOTO

Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 516

POR LA CUAL DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 434 DEL 19 DE JUNIO DE 2017 Y SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 46 DEL 11 DE ENERO DE 2017

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***DEJAR SIN EFECTO*** *la Resolución Ministerial Nº 434 del 19 de junio de 2017 "POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 46 DEL 11 DE ENERO DE 2017 «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 85/16 SUSCRITO CON LA FIRMA TAPITI SRL EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 15/16 "SERVICIOS PARA COBERTURA DE SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS" ID Nº 318.425», de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.*

Art. 2º.- ***AMPLIAR*** *la Resolución Ministerial Nº 46 del 11 de enero de 2017 «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPICIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 85/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA TAPITI S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 15/2016 "SERVICIOS PARA COBERTURA DE SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS" ID Nº 318.425.», de manera a ampliar la cobertura de servicios de seguridad para incluir al Centro Penitenciario de Mujeres "SERAFÍNA DÁVALOS" de la ciudad de Coronel Oviedo, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

José María Sosa Duarte
Encargado de Despacho
Secretaría General

Ever Martínez F.
Ministro

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección de Contrataciones
Entrada Nº: 823
Fecha: 24-07-17 Hora: 8:43
Recibido por: Alicia Pino
Secretaria
Firma: UOC - MJ

DIRECCION DE CONTRATACIONES - MJ
Programacion ☐
Convocatoria ☐
Evaluación ☑
Asesoría Técnica ☐
Control y Seguimiento ☐
Archivo ☐

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JOSE SOSA
Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL